ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO No PS-081-2024

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

	. Depend.	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº: No PS-081-2024	Secretaria General y de Gobierno	-CONTRATISTA-	PS	-2024-	081

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA 811039999-3 LINA MARIA CUERVO CARDONA CC: 43.541.557
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y MUSICALES PARA LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL TURISMO Y LA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($220.000.000)
VALOR OTROSI	N/A
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($220.000.000)
PLAZO INICIAL	UN MES (1)
PLAZO OTROSI	N/A
PLAZO TOTAL	UN MES (1)
DISPONIBILIDAD	000179
REGISTRO PRESUPUESTAL	000446
FECHA DE TERMINACIÓN	12-08-2024

Se reunieron en el Despacho de la Secretaria General y de FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA en calidad de CONTRATISTA, y **JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS** como Supervisor (a) en representación del Municipio de La Pintada con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° **No PS-081-2024**

Se deja constancia de lo siguiente:

El contratista FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA se desempeñó o prestó los servicios en el contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y MUSICALES PARA LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL TURISMO Y LA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA

1) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: UN MES (1)

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados hasta el momento de ejecución del contrato, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y MUSICALES PARA LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL TURISMO Y LA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago.

5) El supervisor da visto bueno para que la Secretaria de Hacienda realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N º **No PS-081-2024** cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y MUSICALES PARA LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL TURISMO Y LA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA

1) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas durante el tiempo, lo que corresponde a UN MES (1)

2) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$220.000.000
VALOR PAGADO	$220.000.000
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
VALOR EJECUTADO	$220.000.000
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

3) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 12 de agosto del 2024.

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Supervisor

LINA MARIA CUERVO CARDONA
Contratista